



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25848

19/10/2020

64796

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX)

RESPUESTA:

Las relaciones de puestos de trabajo de la Administración del Estado se encuentran inventariadas y con toda información enumerada en el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en la Resolución de 17 de enero de 1986 (Boletín Oficial del Estado (BOE) del 18) de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (extinto Ministerio de la Presidencia) por la que se aprueba el modelo de relaciones de puestos de trabajo reservados a funcionarios públicos al servicio de la Administración del Estado. Asimismo, se dictan normas para su confección y actualización, que conforman, con estructura de documento-base para la organización, un banco de datos que permite el análisis de la información de forma agregada por unidades administrativas en todos los niveles y de forma desagregada por características de los puestos de trabajo.

El artículo 15 de la citada Ley indica que "los puestos de trabajo serán de adscripción indistinta para todos los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley. Únicamente podrán adscribirse con carácter exclusivo puestos de trabajo a funcionarios de un determinado Cuerpo o Escala cuando tal adscripción se derive necesariamente de la naturaleza y de la función a desempeñar en ellos y en tal sentido lo determine el Gobierno a propuesta del Ministerio de la Presidencia".

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, por su ámbito de competencias, no requiere en su estructura de puestos de trabajo que estén ocupados por empleados públicos pertenecientes al Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, ya que se trata de un Cuerpo adscrito al Ministerio de Sanidad.

Por último, se indica que la Resolución de 17 de enero de 1986 da pie a la existencia de las exclusiones EX11 a EX32. La clave EX11 excluye a los sectores de docencia, investigación y sanidad. Por consiguiente, dado que esta clave EX11 no



excluye a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, los empleados públicos adscritos a la misma pueden acceder a los puestos de trabajo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 que tengan consignada la referida clave.

Madrid, 06 de noviembre de 2020

